



Jornadas de Investigación en Filosofía

Departamento de Filosofía. Facultad de
Humanidades y Ciencias de la Educación.
Universidad Nacional de La Plata

“Combatir” la guerra. Aproximaciones a la idea de paz y unidad en Estanislao Zuleta

Alba Lucía Delgado (UBA)

Resumen

Desde el estudio de los conceptos de paz y unidad desarrollados por el pensador colombiano Estanislao Zuleta (1935-1990), se pretende problematizar el actual discurso presidencial colombiano (2010-2014) que se desarrolla en un marco de continuación del uribismo y su “lucha contra el Terrorismo”. La tarea por reflexionar el carácter violento del conflicto armado interno colombiano, nos conduce a aproximarnos a la obra de Zuleta y sus análisis en torno a la reducción de las diferencias, oposiciones y confrontaciones. Lo anterior se encuentra ligado según Zuleta a la negación de los conflictos internos, de la disensión, y del conflicto externo “casi que ajeno” que conduce a la configuración del enemigo, como (el) otro absoluto, siendo este el mecanismo íntimo y eficaz de la guerra.

“Sin duda, el movimiento guerrillero no podrá triunfar en este conflicto, pero su represión costará el derrumbe de las instituciones democráticas y un retroceso histórico, económico, social y humano del pueblo colombiano; pero, probablemente, ni aún a este costo las guerrillas podrán ser erradicadas por completo. De tal manera que se puede prever que al final del desastre nos vemos obligados a reiniciar el diálogo que hoy no somos capaces de llevar con suficiente seriedad y decisión”
(Zuleta: 1987, 131-132)

Para 1987 Estanislao Zuleta escribe “La violencia política en Colombia”, veinticuatro años después recupero su reflexión como punto de partida de este escrito y con el propósito de exponer la necesidad del diálogo por parte de los actores armados en su condición de actores políticos de un conflicto social y político. Este conflicto interno armado (Giovannoni, 2004) pasa a ser denominado por parte del uribismo como lucha contra el terrorismo y esta categorización transversaliza tanto su producción discursiva como sus prácticas de gobierno o política pública.

Lo anterior me introduce a hablarles de manera general del marco en el cual desarrollo el presente escrito.

En agosto de 2002 asume el poder como presidente de Colombia Álvaro Uribe Vélez para un período de cuatro años, el mismo es reelecto en 2006 y entrega la presidencia en agosto de 2010.

Mi interés, se orienta a estudiar la construcción discursiva del enemigo político en el uribismo¹ en Colombia desde 2002, centrada en la resemantización de procesos y sujetos que legitiman y condicionan modos permisibles de ser y pensar.

Cuando me refiero a la resemantización de procesos, hablo de la categorización del conflicto armado interno colombiano como lucha contra el terrorismo en el marco de un proceso democrático por parte del uribismo. En palabras del presidente Álvaro Uribe: “Esta no es una guerra. Este no es un conflicto. Esta es una democracia garantista al servicio de 44 millones de ciudadanos, desafiada por unos terroristas ricos” (Uribe, 2003), de igual manera el Alto Comisionado para la Paz en Colombia (2002-2009) Luís Carlos Restrepo, considera: “De allí la premisa central que invoca este gobierno: en Colombia no existe conflicto armado interno sino una amenaza terrorista” (Restrepo, 2005).

Esta diferenciación que a simple vista puede pasar por una diferenciación “formal” marca de acuerdo con Trew (1979: 159) “una clase comprensiva y sistemática de diferencia en la manera de pensar sobre asuntos específicos” y de actuar sobre estos asuntos, vía política pública² o reformas jurídicas³.

Como resultado, observamos que esta categoría deshistoriza la naturaleza social y política del conflicto colombiano, sus antecedentes agrarios y su redimensionamiento a la luz de una degradación y exposición prolongada en el territorio, restringiendo el espacio político para construir salidas basadas en el diálogo y la negociación (Codhes, 2004: 171). De manera simultánea y paradójica la categoría “lucha contra el terrorismo” rehistoriza. Al construir un

¹ Denomino “Uribismo” a la corriente política centrada en la figura del ex-Presidente de Colombia Álvaro Uribe Vélez cuya política eje de su gobierno fue la política de “de defensa y seguridad democrática”, la cual se desarrolla en un marco de lucha contra el terrorismo y confianza inversionista durante los años 2002-2006 y 2006-2010.

² Plan Nacional de Desarrollo (2002 y 2006), Política de Defensa y Seguridad Democrática (2003), Plan Colombia (1998-99), Plan Patriota (2003), etc.

³ La reforma al Código Penal (Ley 733 de 2002), las declaratorias del estado de conmoción interior (Decreto legislativo 1.837 de 2002, 1.900 de 2002, 2.001 de 2002, 2.002 de 2002, 2.555 de 2002, 2.229 de 2002, 245 de 2003, 3.929 de 2008, 3.955, 3.990 y 4.390 de 2008) Al respecto, ver Iturralde (2010). Un estudio importante y que queda sin desarrollar es la articulación del dispositivo criminalización con las declaratorias del estado de conmoción interior o estado de sitio.

“hecho histórico”⁴ que categoriza la “recuperación del orden y la autoridad” como democrática (Uribe, 2002a). Esta categorización despolitiza a la vez. Al romper de acuerdo con Iturrealde (2010: 225) “los vínculos entre las conductas criminales y las formas extremas de violencia, por un lado, y los problemas sociales y económicos, por el otro”, en tanto niega el carácter histórico-político del conflicto interno, activa la segunda resemantización, la de sujetos mediante el dispositivo de “criminalización” centrado en la figura (sujeto) “terrorista” otorgada a la oposición, la diferencia y las soluciones alternativas, humanitarias y políticas a la situación de violencia generalizada. En palabras del ex –presidente Uribe:

“Por eso, mientras la Farc y el terrorismo que la acompaña, mientras la organización terrorista todos los días viola los derechos humanos, aquel sector politiquero de los derechos humanos sale a defender a las Farc con el pretexto de defender los derechos humanos (...) politiqueros al servicio del terrorismo, que cobardemente se agitan en la bandera de los derechos humanos, para tratar de devolverle en Colombia al terrorismo el espacio que la Fuerza Pública y que la ciudadanía le ha quitado. (...) Cada vez que en Colombia aparece una política de seguridad para derrotar el terrorismo, cuando los terroristas empiezan a sentirse débiles, inmediatamente envían a sus voceros a que hablen de derechos humanos. (...) Aparecieron (...) bajo uno y otro nombre, voceros del terrorismo (...) General Lesmez: asume usted el Comando de la Fuerza Aérea para derrotar el terrorismo. ¡Que los traficantes de los Derechos Humanos no lo detengan, no lo equivoquen, que toda la Fuerza Aérea Colombiana le preste a esta gran Nación el servicio de ayudar a que nos liberemos de una vez por todas de esa pesadilla!” (Uribe, 2003)

Y por último, la categoría invisibiliza. Al no existir conflicto armado interno, no existe la legislación que le regula y no existen sus efectos, efectos cuantificables como el desplazamiento forzado. La negación en la perspectiva de Hodge y Kress (1993: 30) puede “crear un universo de significados alternativos a los cuales el hablante renuncia formalmente pero que existen como el resultado de su renuncia”, intentado opacar el contexto histórico y sus referencias, otorgándole un status de mero rótulo o denominación, su efecto es un vaciamiento de sentido siguiendo la expresión de Zoppi Fontana (*Ibid*:138 y 140).

En este orden de ideas, quiero articular apartes de la obra de Estanislao Zuleta y su exploración sobre la génesis de los conflictos colombianos y el carácter visionario de sus reflexiones. Por lo tanto, mi propósito es problematizar a la luz del pensamiento de Zuleta la construcción discursiva del enemigo político por parte del uribismo en un marco de lucha contra el terrorismo. Lo anterior nos conduce a problematizar entonces la simbiosis democracia [1] y seguridad [2] que soporta la producción discursiva uribista con un componente altamente militar y bélico.

La cuestión democrática “formal”

⁴ “Hablar de discurso social es abordar los discursos como hechos sociales y, a partir de allí, como hechos históricos” (Angenot, 2010: 23)

En la actualidad el sistema político tiene todos los rasgos de la democracia clásica: las elecciones se suceden ininterrumpidamente dentro de los planes fijados por la ley. En ellas se elige directamente al presidente de la República, [alcaldes, gobernadores], los representantes del Congreso Nacional y a los concejos municipales. (...) Existe la separación de los tres poderes públicos: ejecutivo, legislativo y judicial. Hay libertad de expresión y de organización. Los medios de comunicación no están sometidos a la censura oficial, todos los candidatos inscritos legalmente a la Presidencia de la República, liberales, conservadores, comunistas de diversas tendencias, etc. (...) cuentan con espacios gratuitos iguales en la televisión y pueden crear sus publicaciones y sus programas radiales. Hay libertad de huelga, excepto en los servicios públicos (y en lo que se declare como tal, por ejemplo los bancos) y fuero especial para los dirigentes y fundadores de sindicatos. Hay libertad de cátedra, hasta el punto de que muchos maestros y profesores (...) son marxistas, libertarios, ecologistas.... etc (...) Pero esta democracia está auténticamente habitada por el terror en toda la trama de sus relaciones y en todo el territorio nacional (...) Existe la libertad de prensa, (...) pero en este momento más de 50 periodistas están amenazados de muerte, 10 han tenido que salir del país por este motivo y 20 han sido asesinados. Tenemos pues la censura del terror. Existe la libertad de organización y participación política; pero el único grupo de oposición de izquierda, la Unión Patriótica (UP), fundado en 1986, ha pagado su actividad proselitista con la muerte de cerca de 500 de sus militantes y simpatizantes, entre ellos su dirigente y candidato presidencial [Jaime Pardo Leal], varios congresistas, y numerosos diputados y concejales. (Zuleta: 1987, 119-121)

Los rasgos formales descritos por Zuleta anteriormente nos introducen a un estado de la cuestión democrática en Colombia y a una de sus conclusiones más decisivas, “o la democracia se afirma y se extiende acabando con la guerra sucia, o ésta termina por imponer la clase de gobierno que le corresponde” (Zuleta, 1987: 120)

Dos décadas más tarde, se observa un doble movimiento en el proceso de configuración del Estado colombiano. Primero, el ascenso de lo que Zuleta denominó “la clase de gobierno” de la guerra sucia y simultáneamente, el empoderamiento y copamiento militar y policial de la agenda pública y sus discursos. Lo anterior otorga rasgos distintivos a la construcción discursiva del mundo social (Chartier, 2006: 8) del uribismo y por esta vía, la configuración del enemigo político.

a. El ascenso de la clase de gobierno de la guerra sucia y el copamiento progresivo de lo militar.

Cuando Zuleta escribe “La violencia política en Colombia” a finales de los 80, relata las desapariciones y asesinatos de “Varios miles de supuestos criminales, homosexuales,

travestis, locos, simplemente pobres, vagabundos, mendigos, recogedores de basuras, etc.” (Zuleta: 1987: 122) realizados en diferentes ciudades del país en rondas nocturnas de misteriosos grupos motorizados. Al relacionar el informe de Amnistía Internacional sobre violaciones a los derechos humanos en Colombia de 1987, cita: “Los portavoces militares no discutieron la cifra de muertos estimada, pero calificaron a las víctimas de “criminales” y “subversivos” y a sus homicidas de misteriosos vigilantes civiles...” (Zuleta: 1987: 122)

Lo anterior, se vincula a la producción discursiva del uribismo como la continuación de un proceso de legitimación del dispositivo “criminalización”, cuya lógica habilita la eliminación del configurado “sujeto peligroso” [la supresión del otro en Zuleta] en tiempos “democráticos”. El sujeto peligroso, en la figura del terrorista construido como el enemigo político del uribismo, se reactualiza y articula en el dispositivo con el copamiento y empoderamiento progresivo de los discursos y las prácticas de lo militar y lo policial en cuerpo de civil. De ahí lo problemático del uribismo al criminalizar la búsqueda de la paz y de la labor humanitaria, regresando a finales de los 80, cito de nuevo a Zuleta:

“Años más tarde, el mismo Procurador expresó su consternación “ante la ola de violencia oficial que arrecia”; protestó porque el personal policial y del ejército siguiera siendo intocable por los delitos cometidos, mientras realiza “el trabajo sucio de la contrainsurgencia y de la contradelinuencia”, (...) El informe de Amnistía Internacional correspondiente a 1987 dice lo siguiente: De los cientos de casos estudiados por Amnistía Internacional surgió una abrumadora evidencia de la responsabilidad oficial. Los pistoleros de los escuadrones de la muerte portaban armas militares abiertamente en presencia de policías y tropas uniformadas y viajaban en vehículos militares o autos, sin identificación ni matrícula, algunos de los cuales fueron vistos en recintos policiales y militares. (...) En muchos casos los testigos identificaron por su nombre a personal militar y policial, y varias víctimas de los escuadrones de la muerte sobrevivieron y describieron su detención, los interrogatorios bajo tortura y los intentos de asesinarlas de las Fuerzas Armadas regulares.” (Zuleta, 1987: 124)

La seguridad⁵

⁵ La objetivación de la lucha contra el terrorismo en el gobierno se puede estudiar en los diferentes planes, programas y estrategias que produce, de tal forma: “El Gobierno Nacional implementará un modelo que le permita al Estado retomar el control definitivo (...) Este modelo persigue, mediante la acción de las Fuerzas Militares, una recuperación gradual de las zonas afectadas por la violencia (...) El propósito es crear un círculo virtuoso de recuperación, presencia y consolidación del control estatal sobre zonas del territorio donde la actividad armada es menor, para restablecer un clima de orden y seguridad que se extenderá paulatinamente a todo el país. El ciclo de recuperación del control del territorio se iniciará con las operaciones que adelanten las unidades de la Fuerza Pública, una vez los organismos de inteligencia del Estado hayan identificado y localizado las amenazas.” (Bases Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, Capítulo 1 Brindar seguridad democrática, 2002: 37-38)

La recuperación del orden y la seguridad (Uribe, 2002a) como primer objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2002) se circunscribe, de acuerdo con el ICG (2003)⁶ en otorgarle al Estado “la capacidad para enfrentar los grupos armados al margen de la ley existentes en Colombia, a través, del control y recuperación progresivo del territorio con un aumento del número de tropas y unidades especiales del ejército y policía recientemente creadas y reforzadas”. De lo cual se concluye el carácter bélico del objetivo seguridad, construido por el uribismo como “seguridad democrática”.

b. La “política de defensa y seguridad democrática”. Combatir la guerra, configurar el enemigo político.

*“Pienso que lo más urgente cuando se trata de **combatir la guerra** es no hacerse ilusiones sobre el **carácter** y las **posibilidades** de este combate. Para **combatir la guerra** con una posibilidad remota pero real de éxito, es necesario comenzar por reconocer que el conflicto y la hostilidad son fenómenos tan constitutivos del vínculo social, como la interdependencia misma, y que la noción de sociedad armónica [vinculada a la idea de orden] es una contradicción en los términos ”*
(Zuleta, 1985: 29)

La asociación democracia-seguridad desplegada en el uribismo, entra en tensión con el componente bélico de su lucha contra el terrorismo. Este carácter bélico se articula en el dispositivo criminalización (de la protesta social (Ahumada, 2002) de la labor humanitaria (Córdoba, 2011)) al configurar el enemigo político “terrorismo-terrorista” y reducir el conflicto interno colombiano a una lucha contra el terrorismo. En palabras de Zuleta,

“reducir todas las diferencias, las oposiciones y las confrontaciones a una sola diferencia, a una sola oposición y a una sola confrontación; es tratar de negar los conflictos internos y reducirlos a un conflicto externo, con el enemigo, con el otro absoluto (...) pero éste es el mecanismo más íntimo y el más eficaz, puesto que es el que genera *la felicidad de la guerra* (...) Porque si se quiere evitar al hombre el destino de la guerra hay que empezar por confesar, serena y severamente la verdad: la guerra es fiesta. (...) Fiesta de poderse aprobar sin sombras y sin dudas frente al perverso enemigo, de creer tontamente tener la razón” (Zuleta, 1985: 29)

Esta reducción de la diferencia por parte del uribismo se desarrolla en un mecanismo dado desde el enunciado que niega el proceso conflicto armado y el sujeto “de la resistencia” y “de la diferencia”, la negación como efecto de la resemantización configura y transversaliza la producción discursiva uribista y delimita su enunciación.

6

De ahí la insistencia de Zuleta en la necesidad de “construir un espacio social y legal en el cual los conflictos puedan manifestarse y desarrollarse sin que la oposición al otro conduzca a la supresión del otro, matándolo, reduciéndolo a la impotencia o silenciándolo (Zuleta, 1985: 29)” y evitar la degradación del conflicto interno que vive la generación actual, y que Zuleta llamó la imposición de la guerra sucia.

Desvincular el conflicto colombiano de su carácter político resulta problemático en el proceso inacabado de configuración del Estado Colombiano. Si bien el conflicto armado interno en Colombia posee altos índices de violaciones a los derechos humanos, la preocupación central es la institucionalización y legitimación de esas violaciones y su incorporación en un marco legal que la producción discursiva uribista habilitó.

Bibliografía

AHUMADA, CONSUELO, *El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana*, Bogotá, El Áncora, 2002, 303p.

CODHES, “Profundización de la guerra”, En: PLATAFORMA COLOMBIANA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y DESARROLLO, *El embrujo continúa, segundo año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez*, Bogotá, Antropos, 2004, p. 161-172.

CHARTIER, ROGER, *Escribir las prácticas*, Buenos Aires, Manantial, 2006, 127p.

GIOVANNONI, YVES, “Respetar y hacer respetar el DIH”, En: CICR, *Colombia Informe 2004*, Ginebra, 2005. Disponible desde internet en: [http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/colombia-report-050505/\\$File/informe_colombia_2004.pdf](http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/colombia-report-050505/$File/informe_colombia_2004.pdf)

HODGE, ROBERT y KRESS, GUNTHER, “Language and Ideology”, en Julia Zullo y otros (Trad. y adaptación) *Cuadernos de Sociolingüística y Lingüística Crítica 2. El lenguaje como ideología, 2ª. Parte*, Buenos Aires, UBA-FFYL, 1997.

INTERNATIONAL CRISIS GROUP (ICG), *Colombia: La política de seguridad democrática del presidente Uribe. ICG Informe sobre América Latina n°6*, Bogotá/Bruselas, 2003, 31p., Bogotá/Bruselas. Disponible en: <http://www.crisisgroup.org/home/index.cfm?id=2367&l=4>
ITURRALDE, Manuel, *Castigo, liberalismo autoritario y justicia penal de excepción*, Bogotá, Siglo del Hombre, 2010, 380p.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, Política de defensa y seguridad democrática, Bogotá, 2003, Disponible en: http://alpha.mindefensa.gov.co/dayTemplates/images/seguridad_democratica.pdf

RESTREPO, LUÍS CARLOS, “¿Conflicto armado o amenaza terrorista?”, En: REVISTA SEMANA, *Narco.com*, Bogotá, Edición n° 1192, Marzo 6 de 2005. Disponible desde internet en: <http://www.semana.com/nacion/conflicto-armado-amenaza-terrorista/85143-3.aspx>.

TREW, TONY y otros, *Lenguaje y control*, México, Fondo de cultura económica, 1983, 286 p.

URIBE, Álvaro, Discurso de posesión como Presidente de la República, Agosto 7 de 2002, Bogotá.

_____, Discurso posesión del nuevo comandante de la FAC, Septiembre 08 de 2003, Bogotá.

ZOPPI FONTANA, MÓNICA, *Los gritos del silencio. La voz del otro en el discurso autoritario*, En: Análisis sociolingüísticos del discurso político II, Cuadernos del instituto de lingüística, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Agosto de 1987, p. 125-150.

ZULETA, ESTANISLAO (1985), Sobre la guerra, En: GIRALDO, Fabio, Colombia: Violencia, democracia y derechos humanos, Medellín, Hombre nuevo, 2003, p. 29-30.

_____ (1987), *La violencia política de Colombia*, En: GIRALDO, Fabio, Colombia: Violencia, democracia y derechos humanos, Medellín, Hombre nuevo, 2003, p. 119-133.